



**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PEC-PROC-1-2024-MDH/CS-1 CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR EN LA I.E. N° 84181 - JOSE MARIA ARGUEDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH - CUI N° 2530900 - I ETAPA**

En el Distrito de Huayllabamba, Provincia de Sihuas, Departamento de Ancash; en la subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Huayllabamba, sito en Plaza de Armas Nro. S/N Ancash - Sihuas - Huayllabamba, siendo las 08:00 horas del día 18 de Diciembre del 2024, reunido el comité de Selección designado con Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2024-MDH/GM, se procede a dar inicio el acto de admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL PEC-PROC-1-2024-MDH/CS-1 - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR EN LA I.E. N° 84181 - JOSE MARIA ARGUEDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH - CUI N° 2530900 - I ETAPA.

De conformidad con la normatividad del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambio, se logró el quorum necesario, con la presencia de los siguientes miembros titulares:

PRESIDENTE	YELEN NICOLAZA BENIGNO LAZARO	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO	ALEXIS EULER ESPINOZA CHUQUINO	Titular	x	Dependencia:	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO	ROY WILDER ESTRADA MEZA	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE OBRAS Y CATASTRO
		Suplente			

### I) **REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases integradas y en la ficha SEACE se procede a verificar el registro de los participantes para el presente procedimiento especial del cual se verifica la siguiente relación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	05/12/2024	Válido		05/12/2024
2	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/12/2024	Válido		10/12/2024
3	Proveedor con RUC	20534151307	JZ CONSTRUCTORES S.A.C.	05/12/2024	Válido		05/12/2024
4	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	05/12/2024	Válido		05/12/2024
5	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	05/12/2024	Válido		05/12/2024
6	Proveedor con RUC	20604395144	CONSTRUCTORA D. WASICHAY E.I.R.L.	09/12/2024	Válido		09/12/2024
7	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	16/12/2024	Válido		16/12/2024
8	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	13/12/2024	Válido		13/12/2024
9	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	15/12/2024	Válido		15/12/2024





## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases integradas y en la ficha SEACE, se procede a verificar las ofertas registradas, del cual se verifica la siguiente relación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20604395144	CONSORCIO PULLA	17/12/2024	18:42:36	20604395144	17/12/2024	18:46:48	Enviado

Luego de dicha verificación del registro de las ofertas técnica y económica de los postores se procede a la apertura de las mismas en el orden que fueron presentados y de conformidad con el artículo 37 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambio.

## III) ADMISION DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar el cumplimiento de la documentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta en cumplimiento del numeral 2.2.1 del capítulo II de las bases integradas y en concordancia con el capítulo IV del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambio, obteniendo el siguiente detalle:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA		POSTORES	CONSORCIO PULLA (integrado por CONSTRUCTORA D. WASICHAY E.I.R.L. y CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		<b>CUMPLE</b>
	b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual ( <b>Anexo N° 1</b> )		<b>CUMPLE</b>
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.		<b>CUMPLE</b>
	d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )		<b>CUMPLE</b>
	e) Oferta económica en SOLES, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el <b>Anexo N° 4</b> en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.		<b>CUMPLE</b>
	f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 5</b> )		<b>CUMPLE</b>
	g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el <b>Anexo N° 6</b> .		<b>CUMPLE</b>
	h) Carta de Línea de Crédito, emitida por MI BANCO entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros ( <b>Anexo N° 07</b> )		<b>CUMPLE</b>
		<b>ESTADO DEL POSTOR:</b>	<b>ADMITIDO</b>





Luego de la revisión de la documentación de presentación obligatoria se tiene una oferta admitida a razón que cumple con los requisitos de admisibilidad. Por lo que, se procede a la evaluación de la única Oferta Admitida.

## IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

### 4.1. EVALUACIÓN TECNICA

En cumplimiento del Capítulo IV de las bases Integradas y en concordancia con el Artículo 40 del Reglamento se procede con la evaluación del único factor de evaluación técnica que es la experiencia del postor en obras similares, cabe resaltar que las propuestas técnicas que es la experiencia del postor en obras similares.

POSTOR	EVALUACIÓN TECNICA	
	CRITERIO	PUNTAJE
<b>CONSORCIO PULLA</b> (integrado por CONSTRUCTORA D. WASICHAY E.I.R.L. y CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	<p>Se evaluará considerando el monto facturado acumulado a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 8 (OCHO) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.</p> <p>Se considerará como obras similares a: <b><u>construcción y/o mejoramiento o la combinación de estas obras de infraestructura educativa (inicial y/o primario y/o secundario)</u></b>.</p> <p>Acreditación:            La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>14</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 10</b> referido a la experiencia en obras similares del postor.</p>	<p><i>M = Monto facturado acumulado por el postor por la ejecución de obras similares.</i></p> <p>M &gt;= 2.5 veces el valor referencial y            &lt; 03 veces el valor referencial</p> <p><b>80 puntos</b></p>





Obteniendo el puntaje correspondiente en la evaluación técnica se pasa a la etapa de la Evaluación Económica de conformidad Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambio.

## 4.2. EVALUACIÓN ECONOMICA.

POSTOR		MONTO OFERTADO
1	<b>CONSORCIO PULLA</b> (integrado por CONSTRUCTORA D. WASICHAY E.I.R.L. y CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	<b>2,698,795.43</b> (Son: Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Noventa y Cinco Con 43/100 Soles)

En consecuencia y aplicando la metodología establecida en las bases integradas, para la asignación del puntaje para la oferta económica se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	Puntaje
1	<b>CONSORCIO PULLA</b> (integrado por CONSTRUCTORA D. WASICHAY E.I.R.L. y CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	<b>100 puntos</b>

## V. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.

Por último, para la determinación del puntaje total se procede a efectuar lo señalado en el numeral 2.3 de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	P. TECNICA	P. ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	<b>CONSORCIO PULLA</b> (integrado por CONSTRUCTORA D. WASICHAY E.I.R.L. y CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.).	<b>24 PUNTOS</b>	<b>70 PUNTOS</b>	<b>94 PUNTOS</b>	<b>1°</b>

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, el Comité de Selección otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO PULLA** integrada por la empresa CONSTRUCTORA D. WASICHAY E.I.R.L. y la empresa CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C, por el monto ascendente a S/. 2,698,795.43 (Son: Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho mil Setecientos Noventa y Cinco Con 43/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que





# Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú  
Ley de Creación N°-12560



incide en el costo total de la ejecución de la obra, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR EN LA I.E. N° 84181 - JOSE MARIA ARGUEDAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH - CUI N° 2530900 - I ETAPA.

Con lo que se concluye el presente acto, siendo las 10:00 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente procedimiento especial.



YELEN NICOLAZA BENIGNO LAZARO  
**PRESIDENTE**



ALEXIS EULER ESPINOZA CHUQUINO  
**PRIMER MIEMBRO**



ROY WILDER ESTRADA MEZA  
**SEGUNDO MIEMBRO**

